

Carlos Soldevilla Puga. Unidad de Zoología y Patología Forestal. EUI Técnica Forestal (UPM), calle Ramiro de Maeztu, sin número, 28040 Madrid. Teléfono: 91 336 75 43. Fax: 91 544 60 25. E-Mail: Soldevilla@forestales.upm.es

Gerardo Sánchez Peña. Servicio de Protección contra Agentes Nocivos (DGCN), Gran Vía de San Francisco, 4. 28005 Madrid. Teléfono: 91 597 55 62. Fax: 91 597 55 65. E-mail: sanidad.forestal@dgcn.mma.es

Madrid, 23 de abril de 2002.—El Subdirector general de Coordinación, P. D. (Orden de 6-2-2001), Ramón Villaescusa Sanz.—16.856.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificaciones de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, del 27), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro del mes siguiente a contar desde el día de la presente publicación.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, 2, de Oviedo.

Expediente: S/33/0009/99. Sancionado: Don Javier García Adán. Documento nacional de identidad: 52.112.909. Término municipal: Salas (Asturias). Resolución: 12 de marzo de 2002. Cuantía multa: 240,40 euros. Artículo Ley Aguas: 108 g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 j). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 8 de abril de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—17.131.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificación de resolución recaída en expediente sancionador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, del 27), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, res-

pectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro del mes siguiente a contar desde el día de la presente publicación.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, 2, de Oviedo.

Expediente: S/33/0154/00/V. Sancionado: Sociedad Protectora de Animales de Mieres. Cédula de identificación fiscal: G-33335308. Término municipal: Mieres (Asturias). Resolución: 4 de marzo de 2002. Artículo Ley aguas: 116 f). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 j). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 22 de abril de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—17.136.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificaciones de propuestas de resolución recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, del 27), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho, el pliego de cargos podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: S/36/0058/01. Sancionado: Don Eduardo Lamas Patiño. Documento nacional de identidad: 36008261. Término municipal: Mos (Pontevedra). Propuesta de resolución: 14 de febrero de 2002. Artículo Ley Aguas: 116 g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 j).

Expediente: S/39/0145/01/V. Sancionado: Don Benjamín Martínez Unanue. Documento nacional de identidad: 14392437-A. Término municipal: Castro Urdiales (Cantabria). Propuesta de resolución: 14 de febrero de 2002. Artículo Ley Aguas: 116 g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 j).

Expediente: S/24/0032/01. Sancionado: Don Mario Suárez Rodríguez. Documento nacional de identidad: 35444673. Término municipal: Trabadelo (León). Propuesta de resolución: 5 de marzo de 2002. Artículo Ley Aguas: 116 g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 j).

Oviedo, 22 de abril de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—17.132.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificaciones de multas coercitivas recaídas en expedientes sancionadores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, del 27), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del denunciado. Los plazos de interposición de ambos recursos serán, respectivamente, de un mes y dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Las obligaciones económicas impuestas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro del mes siguiente a contar desde el día de la presente publicación.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, 2, de Oviedo.

Expediente: S/33/0409/99. Sancionado: Don Luis Toyos Carus. Documento nacional de identidad: 71.688.079-T. Término municipal: Colunga (Asturias). Resolución: 26 de febrero de 2002. Cuantía multa: 240,40 euros. Artículo Ley Aguas: 108 d). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Expediente: S/33/0185/00. Sancionado: Comercial Morcin, C. B. Cédula de identificación fiscal: E-33548108. Término municipal: Morcin (Asturias). Resolución: 26 de febrero de 2002. Cuantía multa: 240,40 euros. Artículo Ley Aguas: 108 c). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 b). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 22 de abril de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—17.133.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte sobre notificación de pliego de cargos recaído en expediente sancionador.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, del 27), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por esta Confederación Hidrográfica del Norte, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez (10) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho, el pliego de cargos podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: S/39/0014/02. Sancionado: Doña Josefa Silva Llano. Documento nacional de identidad: 14.900.557-F. Término municipal: Castro Urdiales (Cantabria). Acuerdo de incoacción: 25

de enero de 2002. Artículo Ley Aguas: 116 d). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c).

Oviedo, 22 de abril de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—17.135.

Resolución del Servicio de Costas de Huelva sobre concesión terrenos dominio público marítimo-terrestre al Ayuntamiento de Palos de la Frontera.

Otorgando al Ayuntamiento de Palos de la Frontera en solicitud de concesión de unos treinta mil (30.000) metros cuadrados de dominio público marítimo-terrestre con destino a estación depuradora e instalaciones de vertidos, en el término municipal de Palos de la Frontera, de acuerdo con las condiciones y prescripciones contenidas en la Orden de 20 de noviembre de 2000.

Resolución: Orden 19-11-2001.

Concesionario: Ayuntamiento de Palos de la Frontera.

Superficie: 30.000 metros cuadrados.

Término municipal: Palos de la Frontera.

Plazo: Quince años.

Canon: Exento.

Palos de la Frontera, 16 de abril de 2002.—El Alcalde-Presidente, Carmelo Romero Hernández.—17.078.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ampliación de la conducción entre la presa del Chanza y el túnel de San Silvestre, términos municipales de El Granado y Sanlúcar del Guadiana (Huelva).

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, declara de interés general del Estado la «Ampliación de la conducción entre la presa del Chanza y el túnel de San Silvestre».

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos objeto de expropiación, la cual se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», en el diario «Huelva Información» y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 18 de abril de 2002.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—16.756.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite información pública expediente 2.382/02.

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2.382/02, expediente a instancia de la «Asociación Empresarial del Tabaco-AET», solicitando autorización singular para un Código de autoregulación de la publicidad de los productos del tabaco en España de la AET;

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante diez días a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 24 de abril de 2002.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—16.759.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de declaración de terrenos francos como consecuencia de la caducidad de un derecho minero.

La Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Catalunya saca a concurso los terrenos que han quedado francos como consecuencia de la caducidad del derecho minero que a continuación se detalla, con expresión del número, nombre, mineral, superficie y término municipal, de la provincia de Barcelona.

4067. Bellvei. Arcilla. 2 cuadrículas mineras. Castellet i la Gornal.

Las solicitudes se presentarán en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.ª planta de Barcelona), según lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), en horas de registro, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este anuncio.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas del día hábil siguiente a la expiración del plazo mencionado anteriormente. Los datos relativos a la superficie objeto del concurso se pueden consultar en horas de oficina en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona.

Podrán asistir a la apertura de los pliegos los que hayan presentado peticiones.

Barcelona, 19 de febrero de 2002.—El Director general de Energía y Minas, Albert Mitjà i Sarvisé.—16.935.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (expediente número 4.313).

La sociedad «Arenes i Graves Castellot, Sociedad Anónima», con domicilio en Paraje «El Falgàs», sin número, 08560 de Manlleu, ha solicitado el permiso de investigación para recurso de la sección C) denominado «Sant Martí-I» número 4.313 del Registro minero de Barcelona, con una superficie de 53 cuadrículas mineras que afectan a los términos municipales de Sant Martí de Centelles, Figaró—Montmany y Sant Quirze de Safaja.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de minas y 70 de su Reglamento, para que quien se considere interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, avenida Diagonal, 514,

2.ª planta, y alegar lo que estime conveniente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Barcelona, 18 de marzo de 2002.—El Subdirector general de Mines, Xavier Sort i Vidal.—16.939.

Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de información pública sobre una solicitud de concesión directa de explotación (expediente número 4.303).

La sociedad «Cementos Collet, Sociedad Anónima», con domicilio en la Colonia Collet d'Enye, sin número, 08694 de Guardiola de Berguedá, ha solicitado la concesión directa de explotación para margas calcáreas denominada «El Collet», número 4.303 del Registro minero de Barcelona, con una superficie de 9 cuadrículas mineras que afectan a los términos municipales de Guardiola de Berguedá y Vallcebre.

Se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 64, en relación con el 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 85, en relación con el 70, de su Reglamento, para que quien se considere interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en la Sección de Ordenación Minera de Barcelona, avenida Diagonal, 514, 2.ª planta, y alegar lo que estime conveniente en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación.

Barcelona, 18 de marzo de 2002.—El Subdirector general de Mines, Xavier Sort i Vidal.—16.938.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo (Sección de Minas) sobre otorgamiento P. I. «Olmedilla», número 1.266.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación «Olmedilla» número 1.266, titular «Extransa, Sociedad Anónima» para recurso de la sección C) con una extensión de 18 cuadrículas mineras en el término municipal de Arcas del Villar y otros (Cuenca).

Cuenca, 17 de abril de 2002.—El Delegado provincial.—16.917.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo (Sección de Minas) sobre otorgamiento P. I. «Irene», número 1.270.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación «Irene» número 1.270, titular Sanchoamar CB, para recurso de la sección C) con una extensión de 19 cuadrículas mineras en el término municipal de Cañete y otros (Cuenca).

Cuenca, 17 de abril de 2002.—El Delegado provincial.—16.906.

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo (Sección de Minas) sobre otorgamiento P. I. «Valdemoro», número 1.276.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación «Valdemoro» número 1.276, titular «Caolines La Piedra, Sociedad Limitada» para recurso de la sección C) con una extensión de 109 cuadrículas mineras en el término municipal de Valdemoro de la Sierra y otro (Cuenca).

Cuenca, 18 de abril de 2002.—El Delegado provincial.—16.916.